



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA FACULTAD DE FARMACIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017.

En la Sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Farmacia, siendo las **11:30 horas** del día 16 de marzo de 2017 se reúne la Comisión Permanente, delegada de la Junta de Facultad, previamente convocada al efecto, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Decana, Profesora Dra. Dña. Irene Iglesias Peinado y actúa como Secretario el Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández.

El **Orden del Día** es el siguiente:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Comisión anterior celebrada el pasado 27 de febrero de 2017.**
- 2. Aprobación, si procede, del Baremo de Contratos Predoctorales.**
- 3. Asuntos de trámite.**
- 4. Ruegos y preguntas.**

ASISTENTES

Profa. Dra. Dña. Irene Iglesias Peinado
Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández
Profa. Dra. Dña. María Molina Martín
Profa. Dra. Dña. Elena Rodríguez Rodríguez
Dña. Rosario García Broncano

Excusan su asistencia la Profa. Dra. Dña. Emilia Barcia Hernández y D. Ignacio Iniesta López-Casero

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Comisión anterior celebrada el pasado 27 de febrero de 2017.**

Se aprueba el acta de la reunión celebrada el 27 de febrero de 2017 por asentimiento.

- 2. Aprobación, si procede, del Baremo de Contratos Predoctorales.**

La Sra. Decana presenta el Baremo de Contratos Predoctorales, elaborado y aprobado por la Comisión de Investigación de la Facultad de Farmacia el pasado día 23 de febrero, enviado previamente a los miembros de la Comisión Permanente.

Interviene la Profa. Dra. Dña. María Molina Martín, miembro de la citada Comisión de Investigación quien expone que se han realizado pequeñas modificaciones respecto al Baremo anterior, para adecuarlo a la situación actual de los graduados (se adjunta documentación).

Se aprueba el Baremo de Contratos Predoctorales por asentimiento.

3. Asuntos de trámite.

La Sra. Decana cede la palabra a la Profa. Dra. Dña. María Molina Martín, quien expone a los miembros de la Comisión la solicitud que desean hacer a la Comisión de Estudios de la UCM referente a la reducción del número de estudiantes a admitir en el "Máster de Microbiología y Parasitología: investigación y desarrollo" del que ella es Coordinadora.

Indica que, dado la elevada experimentalidad de las prácticas del Máster, y en comparación con otros Máster de la UCM, el número óptimo de estudiantes debe ser de 35 en vez de los 60 que figuran actualmente.

Presenta a los miembros de la Comisión la solicitud que desean realizar a la Comisión de Estudios de la UCM, así como tres Anexos (se incluye documentación) que avalan la reducción del número de estudiantes.

La Comisión aprueba por unanimidad dicha solicitud de reducción de plazas y acuerda emitir un informe favorable a la misma, para incorporar a la documentación que se remita a la Comisión de Estudios de la UCM.

4. Ruegos y preguntas.

No ha lugar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día de la fecha de cuyo contenido, que recoge la presente acta, como Secretario, doy fe.

Madrid, 16 de marzo de 2017

VºBº
LA DECANA



Fdo.: Irene Iglesias Peinado

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD



Fdo.: Rafael Lozano Fernández



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

BAREMO DE LA FACULTAD DE FARMACIA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE LA UCM

BAREMO PARA EVALUACION TURNO GENERAL Y TURNO DE DISCAPACITADOS

1. La valoración de méritos de los candidatos, de 0 a 10 puntos, será realizada por la Comisión de Investigación, que solo tendrá en cuenta los méritos presentados y justificados documentalmente junto con la solicitud. No se podrán adjudicar ayudas a los solicitantes que obtengan una valoración inferior a 5 puntos.

Los méritos se valorarán en la fecha de cierre del plazo presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios siguientes:

- a) Interés científico y calidad del proyecto formativo que presente el candidato, hasta 0,50 puntos.
- b) Expediente académico del solicitante, hasta 4,50 puntos.
- c) Currículum vitae del solicitante, hasta 2,50 puntos.
- d) Currículum vitae del director de la tesis doctoral, hasta 2,00 puntos, distribuidos como sigue: experiencia investigadora del director de la tesis hasta 1,00 punto y capacidad de formación doctoral hasta 1,00 punto.
- e) Capacidad de financiación del grupo en el que se integrará el doctorando, hasta 0,50 puntos.

2. La evaluación de méritos, para cada uno de los apartados señalados, se realizará teniendo en cuenta los criterios siguientes:

2.1. Interés científico y calidad del proyecto formativo hasta 0,50 puntos. En este apartado se tendrá en cuenta para su valoración aspectos como: la calidad de la memoria presentada, la novedad e interés del proyecto, la adecuación de recursos disponibles, etc. La extensión máxima será de 3 páginas.

2.2. Expediente académico del solicitante, hasta 4,50 puntos.

Se valorarán en este apartado únicamente la/s titulación/es que hayan dado acceso o vayan a dar acceso al programa de doctorado. Si el solicitante posee más de una titulación o combinación de las mismas que de acceso al doctorado sólo se tendrá en cuenta aquella que sea más favorable para el interesado.

En el caso de que el acceso al programa de doctorado sea a través de una combinación de dos o más titulaciones, la nota media obtenida en cada una de ellas se ponderará en función del nº de créditos que la integren, aplicando la fórmula que ilustra el siguiente

ejemplo: si X_1 es la nota media obtenida en el grado y X_2 es la nota media obtenida en el máster, la nota media final será el resultado de $(X_1 * G + X_2 * M) / (G + M)$ donde G denota el número de créditos realizados en el Grado y M de nota el número de créditos realizados en el Máster. Se utilizarán las notas medias en escala de 0 a 10 y empleando dos decimales.

La calificación final en este apartado será el resultado de multiplicar la nota media calculada conforme establece el párrafo anterior por 4,5 y dividir el producto por 10.

2.3. Currículum vitae del solicitante, hasta 2,50 puntos. La extensión máxima del CV del solicitante será de 4 páginas.

Se valorarán los siguientes apartados:

a) **Premios, hasta 0,50 puntos.** Se podrán valorar, entre otros, Premio Nacional a la Excelencia en el Rendimiento Académico Universitario, Premio Nacional, Mención o Accésit de Fin de Carrera Universitaria, Premio Extraordinario Fin de Carrera en su universidad, premios de las Comunidades Autónomas, etc.

- Premio Nacional a la Excelencia en el Rendimiento Académico Universitario: 0,50
- Premio Nacional: 0,50
- Mención Nacional o Accésit de Fin de Carrera Universitaria: 0,40
- Premio Extraordinario Fin de Carrera en su universidad: 0,40
- Otros premios de la Facultad: 0,10
- Premios de Comunidades Autónomas: 0,10
- Otros premios: hasta 0,05

b) **Méritos de formación complementaria, idiomas y otros méritos, hasta 0,50 puntos.** Se podrán valorar otros títulos universitarios oficiales, estancias en otros centros universitarios (MECD, ERASMUS/SOCRATES, becas intramurales...), conocimientos acreditados de otros idiomas (solo se tendrán en cuenta los idiomas acreditados por alguno de los medios establecidos por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación para las convocatorias de movilidad Erasmus, que se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://www.ucm.es/acreditacion-de-idioma>) y otros méritos.

- Titulaciones de Grado, Máster adicionales o Especialidades relacionadas: hasta 0,20. Las titulaciones en el extranjero deberán ser debidamente homologadas por la ANECA tal y como indica el punto 3.2.a de la convocatoria (BOUC 17-5-2016).
- Títulos propios: hasta 0,10
- Estancias en otros centros universitarios oficiales - Becas de movilidad Erasmus/Sicue: hasta 0,10 (0,01/mes)
- Idiomas de interés científico: C2 (0,20) / C1 (0,15) / B2 (0,10) / B1 (0,05), hasta un máximo de 0,20
- **Créditos realizados en Máster: 0,001/crédito, hasta un máximo de 0,05 (si no se han tenido en cuenta anteriormente)**
- Otros méritos: 0,05 máximo.

c) **Becas, Contratos y Proyectos, hasta 0,75 puntos.** Becas de colaboración, contratos o becas asociadas a proyectos, participación en proyectos de investigación, etc.

- Becas de Colaboración: 0,10

- Becas de Excelencia: 0,1/año, hasta máximo de 0,30
- Colaborador Honorífico: 0,01/año
- Contratos o becas asociados a proyectos: 0,01/mes hasta máximo de 0,20
- Participación acreditada en equipos de trabajo de proyectos de investigación: 0,01/mes hasta máximo de 0,15. (La vinculación se acreditará mediante certificado del Investigador Principal)

d) Publicaciones, congresos y cursos, hasta 0,75 puntos. Se podrán valorar publicaciones internacionales y/o nacionales indexadas, contribuciones y/o participación en congresos internacionales/nacionales, cursos y eventos de difusión científica, etc.

- Artículos con índice de impacto.
 - Revistas del Primer cuartil: 0,40
 - Revistas del segundo cuartil: 0,30
 - Revistas del tercer cuartil: 0,20
 - Revistas del cuarto cuartil: 0,10

Para obtener la puntuación se dividirán estos valores por el número de firmantes de la publicación.

- Artículos no indexados: 0,05 (La máxima puntuación alcanzable en este punto es de 0,20). Para obtener la puntuación se dividirán estos valores por el número de firmantes de la publicación.
- Cap. libro: hasta 0,20; 3 – 5 autores: hasta 0,10 / + de 5 autores: hasta 0,05
- Publicación actas: 0,03, hasta un máximo de 0,1. Para obtener la puntuación se dividirán estos valores por el número de firmantes de la publicación.
- Comunicación en congreso Internacional: 0,05. Para obtener la puntuación se dividirán estos valores por el número de firmantes de la publicación.
- Comunicación en congreso Nacional, jornadas de investigación: 0,025. Para obtener la puntuación se dividirán estos valores por el número de firmantes de la publicación.
- Comunicación jornadas (CC Salud, de la facultad, etc): 0,02. Solo se tendrán en cuenta las realizadas en Postgrado
- Participación en cursos y eventos de difusión científica (semana de la ciencia, noche de los investigadores...), incluidos los de formación docente: 0,001/crédito, hasta un máximo de 0,10. Sólo se valorarán los cursos de al menos 1 crédito que no hayan sido computados anteriormente.

2.4. Currículum vitae del director de la tesis doctoral hasta 2,00 puntos.

La extensión máxima del CV será de 4 páginas y corresponderá a los últimos 10 años. Debe incluir dos subapartados:

- a) Experiencia investigadora del director hasta 1,00 punto.** Se valorarán las publicaciones indexadas, los proyectos de investigación competitivos subvencionados, sexenios posibles, concedidos y en activo, patentes, etc.
 - Curriculum vitae: 0,50

- Sexenios: 0,10/sexenio hasta un máximo de 0,40 (se le añadirá 0,10 si el sexenio está activo y se le restará 0,10 si no lo estuviera)
- Participación en proyectos de investigación competitivos: 0,05/proyecto hasta un máximo de 0,20 (IP) / 0,02/proyecto hasta un máximo de 0,10 (miembro).
- Contratos: 0,02/proyecto hasta un máximo de 0,10 (IP) / 0,01/proyecto hasta un máximo de 0,05 (miembro).
- Participación en proyectos Grupos de Investigación: 0,01/proyecto hasta un máximo de 0,05.

b) **Capacidad de formación doctoral del director del proyecto hasta 1,00 puntos.** Se valorará la capacidad de formación doctoral del director teniendo en cuenta los méritos relativos a: número de tesis dirigidas y defendidas (con valoración especial de las tesis en programas con mención de calidad o excelencia, las que hayan obtenido mención de doctorado europeo o internacional y que hayan obtenido una beca) y número de doctorandos a los que dirige actualmente su tesis doctoral y, de éstos, los que han obtenido una beca en concurrencia competitiva.

- Tesis dirigidas: hasta 0,70. 0,15 puntos por tesis dirigida: Se le añadirá:
 - a. 0,03 por tesis dirigida a doctorando beneficiario de beca de investigación en concurrencia competitiva (FPU/FPI),
 - b. 0,05 por tesis dirigida a doctorando con mención europea/internacional.
 - c. 0,05 por tesis dirigida con premio extraordinario
 - d. 0,02 por tesis dirigida con otros premios
- Número de doctorandos: hasta 0,30. 0,10 puntos por doctorando, 0,13 por doctorando beneficiario de beca de investigación en concurrencia competitiva (FPU/FPI).

2.5. Capacidad de financiación del grupo en el que se integraría el doctorando, hasta 0,50 puntos.

Se valorará la participación del director/codirectores de tesis en un proyecto de investigación en vigor a 1 de enero de 2016 siempre que se cuente con el compromiso del Investigador Principal de dicho proyecto de incorporación del contratado al proyecto de investigación.

- Contar con un proyecto de investigación competitivo / red de excelencia, en vigor, financiado por el MINECO, Comunidades Autónomas, y/o Unión Europea: hasta 0,50.
- Contar con un proyecto de investigación financiado por la UCM, por otra institución, o del Artículo 83: hasta 0,25.

SOLICITUD A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DE MODIFICACIÓN DEL MÁSTER EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Comisión de Coordinación Académica (Comisión de Calidad) del Master de Microbiología y Parasitología: Investigación y Desarrollo solicita la reducción del número de plazas ofertadas en el Máster de 60 a 35.

En base a las características del Máster y a la experiencia de 6 cursos de impartición (incluido el presente curso académico) consideramos que el número óptimo de alumnos es 30. Sin embargo, se propone una oferta de 35 plazas para asegurar un mínimo de 30 alumnos en caso de que produzca algún abandono, si bien la tasa de abandono del Máster ha sido muy baja (0% en 4 cursos y 2,4% y 2,7% en otros 2 cursos académicos).

La adecuación de este nº máximo de plazas a las características del Máster ha sido expuesta y justificada en las distintas Memorias de Seguimiento de la Calidad y en Informe de Acreditación del Máster desde su implantación en el curso 2010-11. Los criterios considerados para realizar la propuesta, derivados del análisis de las principales fortalezas del Máster, han sido: (i) Realización de Trabajos Fin de Máster de 18 ECTS individuales y experimentales en grupos de investigación UCM y de Organismos de Investigación y Hospitales y empresas privados, (ii) alta participación de profesionales de prestigio externos a la UCM y realización de prácticas y visitas a laboratorios, centros públicos y empresas privadas, (iii) inserción laboral de los egresados en esta área especializada (media de cinco años: 40%) y (iv) número de plazas ofertadas en Másteres UCM en las ramas de Ciencias y Ciencias de la Salud (nº medio: 42 plazas) y en Másteres de Microbiología de otras Universidades españolas (media 30 plazas).

La Comisión de Calidad es consciente del interés de la UCM de potenciar los estudios de Máster con objeto de atraer al mayor número de alumnos. Sin embargo, consideramos que para mantener una elevada calidad, en determinados tipos de Másteres de áreas experimentales con orientación científico-investigadora es imprescindible que el número de alumnos sea el adecuado. El mantenimiento de elevado número de alumnos permitiría obviamente mayor matriculación, pero ello afectaría negativamente a la calidad de la titulación, con lo que disminuiría el interés de los potenciales alumnos más capacitados, tanto de la UCM como de otras Universidades, y descenderían las posibilidades de integración de egresados en el mundo laboral. Entendemos que para elevar el prestigio de un Máster, y consecuentemente de la Universidad, se debe ofrecer una enseñanza de elevada calidad coherente con el nivel de la titulación, contribuir a una adecuada inserción laboral de los egresados, atendiendo a las necesidades, así como contar con los mejores alumnos a través de un proceso adecuado de oferta de plazas y selección de candidatos.

ANTECEDENTES

La acreditación del Máster en Microbiología y Parasitología: Investigación y Desarrollo como Máster oficial fue aprobada en agosto de 2010 y publicada en el BOE el 11 de mayo de 2011. Está implantado desde el curso 2010-11 y ha recibido el informe favorable de renovación de la acreditación el 21 de diciembre de 2016.

Durante el diseño de la Memoria de Verificación inicial del Máster y presentación al entonces Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior, la Comisión de trabajo, aun considerando que el número óptimo de alumnos debía ser de 30, propuso un número máximo de plazas de 40 para tratar de adecuarse a los criterios de la UCM en aquellos momentos (ver anexo I, Ficha de propuesta de titulación, noviembre 2009). Finalmente, sin embargo, debido al requerimiento por parte del Vicerrectorado de incrementar este número para que la propuesta pudiese ser presentada, se realizó la solicitud final a la ANECA con un número de plazas máximo de 60. En ese momento se consideró que aun teniendo este número máximo, no había de ser necesario alcanzarlo, pudiendo modular el número de alumnos a través del proceso de admisión.

De hecho, desde la implantación del Máster en el curso 2010-11 esto es lo que ha venido ocurriendo, lo que ha resultado en un número de alumnos matriculados entre 27 y 37 (ver tabla 1). Tal admisión reducida lógicamente

afectaba negativamente al porcentaje de cobertura, ya que, aunque el número de solicitudes de alumnos es alto, las plazas no llegaban a cubrirse en cada curso académico. Esta circunstancia ha sido expuesta y justificada en las sucesivas Memorias Anuales de Seguimiento aprobadas por las Juntas de Centro de las Facultades de Farmacia y Biología y que han obtenido Informes Favorables tras su presentación en el Vicerrectorado de Calidad de la UCM y de la Agencia Evaluadora de la Comunidad de Madrid. Se decidió esperar al proceso de renovación de la acreditación, que se desarrolló durante el curso 2015-16, para solicitar la modificación que ahora se propone, contando así con la experiencia de 5 cursos impartidos y la opinión de la Agencia Evaluadora.

TABLA 1	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16
Matrícula nuevo ingreso	32	32	27	37	31	28
Porcentaje de cobertura	53,3	53,3	45	61,7	51,7	46,7

JUSTIFICACIÓN

Una de las principales fortalezas del Máster es precisamente la ratio óptima alumno/profesor, así como la participación desinteresada de un elevado número de profesionales de diferentes organismos (Universidades, Organismos Públicos de Investigación, empresas, etc) tanto en la docencia teórica y práctica como en el desarrollo del Trabajo Fin de Máster (18 ECTS, un 30% de los créditos del Máster), trabajo que se lleva a cabo de forma individual y siempre experimental durante varios meses en grupos de investigación de prestigio de la Comunidad de Madrid en el campo de la Microbiología y Parasitología. Estos aspectos han sido reiteradamente destacados como los más satisfactorios por los alumnos en las encuestas (ver anexo II), así como por los evaluadores en el proceso de renovación de la acreditación (ver anexo III).

Para poder mantener una ratio alumno/profesor no superior a 30 en clases teóricas e inferior aún en clases prácticas, la admisión de 60 alumnos requeriría el desdoblamiento en 2 grupos de teoría, y en 4 de prácticas como mínimo, lo cual sería muy difícil con los recursos materiales y humanos disponibles e impediría contar con la docencia duplicada por parte de los profesores externos que dan sus clases sin ninguna remuneración. También dificultaría las visitas a empresas o centros de investigación, que son numerosas y muy bien valoradas por los estudiantes, y, sobre todo, a la realización de los TFM. De nuevo, los grupos de investigación que aceptan a nuestros alumnos lo hacen desinteresadamente y también reciben alumnos de otros Másteres. Es un trabajo importante el que realizan los Coordinadores para conseguir ofrecer cada curso académico una buena y variada oferta de trabajos para todos los estudiantes, siendo de nuevo este aspecto valorado positivamente por los alumnos y que sería imposible gestionar de forma óptima con el doble de alumnos.

Al realizar un análisis del número de plazas ofertadas por otros Másteres de áreas similares en la UCM (50 en total, ver tabla 2), constatamos que el 82% ofrecen menos de 50 plazas (incluso menos de 25) y **solo el 14% ofrecen 60 plazas.**

De los 29 Másteres de **Ciencias Experimentales: sólo 4 ofrecen 60 plazas** y al menos 2 de ellos incluyen trabajos teóricos y no solo experimentales como TFM, 14 ofrecen 30 plazas o menos, 10 ofrecen entre 40 y 50 plazas. (*3 de ellos en conjunto con otras Universidades por lo que el número de plazas correspondientes a la UCM es menor).

De los 21 Másteres de **Ciencias de la Salud: solo 3 (incluido el nuestro) ofrecen 60 plazas**, y dos de ellos ofrecen TFM teórico/empírico de solo 6 ECTS, 5 ofrecen 30 plazas o menos (incluso sólo 10), 11 ofrecen entre 40 y 50 plazas (*4 de ellos en conjunto con otras Universidades por lo que el número de plazas correspondientes a la UCM es menor), 2 másteres de esta área ofrecen 70 plazas (Cuidados de la Salud, todas las áreas -Podología, Enfermería, Fisioterapia, etc-) y 90 plazas (Psicología General Sanitaria), ambos incluyendo TFM bibliográficos.

Tabla 2. Másteres UCM en Ciencias de la Salud y Experimentales (Azul: oferta UCM ≤ 30 plazas; Rosa: oferta UCM = 60 plazas)

Master CC Salud	Nº Alumnos
Análisis Sanitarios	20
Ciencias Odontológicas	50
Descubrimiento de Fármacos (conjunto con San Pablo CEU y UAH)	25*
Farmacia y Tecnología Farmacéutica (conjunto con UAH)	50*
Iniciación a la Investigación en Salud Mental (conjunto con UCA, UB, UAB y UC)	50 (10 UCM)*
Intervención Logopédica	50
Investigación en Ciencias de la Visión	10
Investigación en Cuidados de la Salud	70
Investigación en Inmunología	40
Metodología de Ciencias del Comportamiento y de la Salud (conjunto con UAM y UNED)	25*
Microbiología y Parasitología: Investigación y Desarrollo	60
Nutrición Humana y Dietética Aplicada	40
Optometría y Visión	40
Pericia Sanitaria	40
Producción y Sanidad Animal (conjunto con UPM)	40*
Psicofarmacología y Drogas de Abuso	60
Psicogerontología	60
Psicología General Sanitaria	90
Salud, Integración y Discapacidad	40
Sanidad y Producción Porcina (conjunto UDL)	30
Virología	45
Master Ciencias	Nº Alumnos
Antropología Física: Evolución y Biodiversidad Humanas (conjunto con UAM /UAH)	40*
Astrofísica	25
Bioestadística	25
Biología de la Conservación	40
Biología Vegetal Aplicada	40
Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina	60
Biotecnología Industrial y Ambiental	45
Ciencia y Tecnología Químicas	60
Ecología (conjunto con UAM)	30*
Energía	25
Erasmus Mundus en Molecular Nano and Biophotonics for Telecommunications	35
Estadísticas Oficiales e Indicadores Sociales y Económicos	30
Física Biomédica	30
Física Nuclear (conjunto con US, UAM, UB, UGR, y USAL)	30*
Física Teórica	30
Genética y Biología Celular (conjunto con UAM y UAH)	40*
Geología Ambiental	40
Gestión de Desastres (conjunto con UPM)	25*
Matemáticas Avanzadas	35
Meteorología y Geofísica	30
Nanofísica y Materiales Avanzados	25
Neurociencia	60
Nuevas Tecnologías Electrónicas y Fotónicas	25
Paleontología Avanzada (conjunto con UAH)	30*
Procesos y Recursos Geológicos	40
Química Orgánica (conjunto con UAM y USC)	50*
Restauración de Ecosistemas (conjunto con UAH, UPM y URJC)	40* (10 UCM)
Tecnologías Ópticas y de la Imagen	40
Zoología	60
Nº medio de plazas ofertadas	42

* Másteres conjuntos con otras Universidades

Al analizar Másteres de Microbiología de otras Universidades españolas, constatamos que todos ellos ofrecen **entre 25 y 35 plazas**.

Tabla 3. Másteres en Microbiología en Universidades españolas (Todos < 35 plazas)

Másters en Microbiología	Nº alumnos
Microbiología aplicada a la Salud Pública e investigación en Enfermedades Infecciosas (Universidad de Alcalá de Henares en cooperación con Instituto de Salud Carlos III)	30
Microbiología (Universidad Autónoma de Madrid)	28
Microbiología Aplicada (Universidad Autónoma de Barcelona)	25
Investigación y Avances en Microbiología (Universidad de Granada)	35
Nº medio de plazas ofertadas	30

Al realizar un análisis del número de plazas ofertadas por Grados de áreas similares en la UCM (31 en total, ver tabla 3), constatamos que existe una proporción considerable, **35%, de Grados que ofrecen menos de 60 plazas**.

Tabla 4. Grados UCM en Ciencias de la Salud y Experimentales e Ingenierías de áreas afines

Rama	Nº de Grados	Nº Grados < 60 Plazas
Ciencias	11	Bioquímica- 60 Matemáticas y Estadística – 40 3 Dobles Grados < 35
CC Salud	11	Logopedia – 60
Ingenierías	9	5 Grados < 60
TOTAL	31	35,5% < 60 plazas

Finalmente, el único Grado en Microbiología existente en la Universidad española (Universidad Autónoma de Barcelona) **ofrece 60 plazas**.

El análisis de estos datos permite constatar que en enseñanzas de Máster en áreas experimentales la Universidad Complutense ofrece un número medio de plazas por máster (42) coherente con estudios especializados y posibilidades de inserción laboral. Pero más aún, la UCM ofrece un porcentaje considerable de Grados en esta área (35,5%) con un número de plazas reducido, inferior a 60, obedeciendo posiblemente una coherencia con la necesidad de profesionales en estos sectores. Los datos son similares en Másteres y Grado de Microbiología de otras Universidades españolas.

TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Berzosa	Alonso Martínez	Carlos	1349597A

1.2. Responsables del Título

Decano			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Lozano	Fernández	Rafael	1367201N
Tormo	Garrido	Antonio	271125R

1.3. Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad Complutense de Madrid	C.I.F.	Q2818014I
Centro, Departamento o Instituto responsable del Título	Facultad de Farmacia y Facultad de CC. Biológicas		

1.4. Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ees_master@rect.ucm.es		
Dirección postal	Edificio Alumnos. Avda. Complutense s/n	Código postal	28040
Población	Madrid	Provincia	MADRID
FAX	913941435	Teléfono	913947084

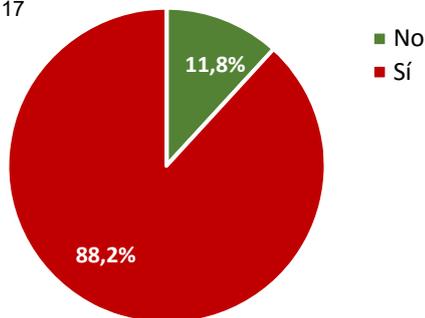
1.5. Descripción del Título

Denominación	Máster Universitario en Microbiología y Parasitología	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el Título			
Facultad de Farmacia y Facultad de CC. Biológicas			
Universidades participantes:	UCM	Departamentos:	Microbiología II, Microbiología III, Parasitología
Convenio (ver anexo 1)			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud y Ciencias de la Vida
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	40	en el segundo año de implantación	40
en el tercer año de implantación	40	en el cuarto año de implantación	40
Nº de ECTS del Título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el/la estudiante y período lectivo	60
Normas de permanencia (ver anexo 2)			
Naturaleza de la institución que concede el Título		Pública	
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios		Propio	
Orientación		Investigación	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Español. Inglés			

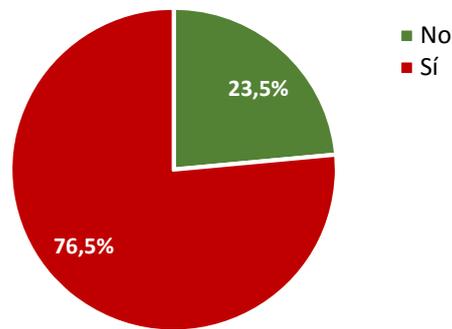
Información y atención

Visita la web de la UCM buscando información sobre la titulación (%)

n 17



Se informa sobre titulaciones en otras universidades (%) n= 17



Satisfacción

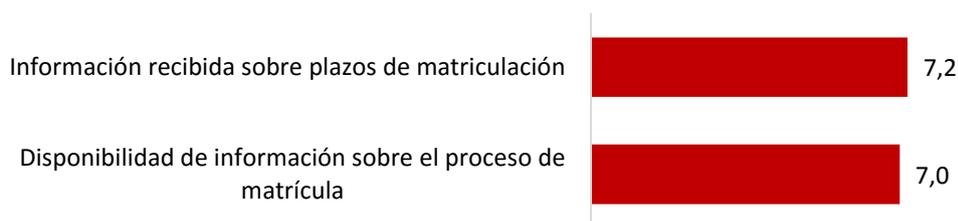
Satisfacción global con el proceso de matrícula (Media)

Valoraciones de 0 a 10

7,2

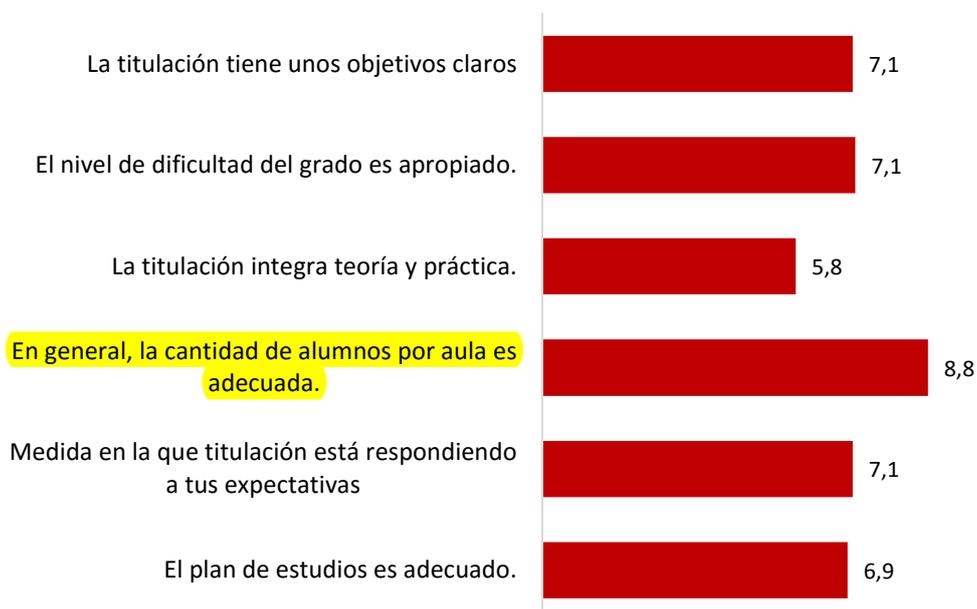
Satisfacción con información y disponibilidad del proceso de matrícula (Media)

Valoraciones de 0 a 10



Satisfacción con el desarrollo académico de la titulación (Media)

Valoraciones de 0 a 10



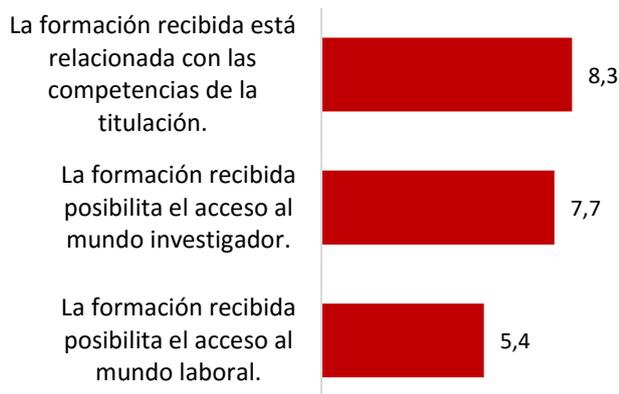
Satisfacción con los horarios (Media)

Valoraciones de 0 a 10



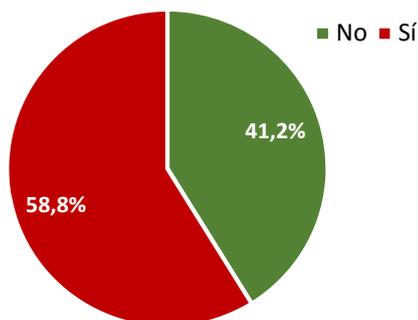
Satisfacción con la formación recibida (Media)

Valoraciones de 0 a 10



El alumno a realizado prácticas externas (%)

n= 17



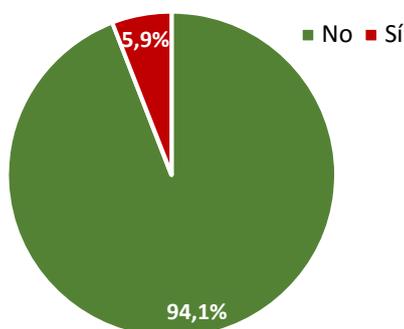
Satisfacción con las prácticas externas (Media)

Valoraciones de 0 a 10



El alumno ha participado en programas de movilidad (%)

n= 17



Satisfacción con los programas de movilidad

(Media)

Valoraciones de 0 a 10

9,0

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312487
Denominación Título:	Máster Universitario en Microbiología y Parasitología: Investigación y Desarrollo
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Farmacia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Las actividades formativas constan de clases teóricas/magistrales, clases prácticas (en algunas asignaturas incluyen visitas a centros de investigación y empresas), actividades académicas dirigidas y presentación de trabajos y exámenes. Estas actividades corresponden a la Memoria de verificación y se consideran adecuadas. Se ha podido observar, además, la satisfactoria implementación del requisito un nivel B1 en Inglés de los alumnos.

El título consta de cuatro itinerarios: Itinerario Biotecnológico: Explotación de sistemas microbianos, Itinerario Sanitario: Patogénesis y control de las infecciones, Tendencias en Investigación y Calidad y Seguridad en Microbiología. Éste último ha tenido problemas de impartición por no tener alumnos suficientes. A la vista del interés mostrado por los empleadores y el potencial de esta área en el mercado laboral, se recomienda incentivar este itinerario.

Destaca la satisfacción de alumnos y egresados con la variedad en la oferta y desarrollo del TFM, consecuencia del compromiso de los responsables.

El tamaño de los grupos (unos 30 alumnos para las clases teóricas y 12-15 alumnos para las clases prácticas) ha sido ajustado satisfactoriamente a los objetivos académicos del título, facilitando el desarrollo óptimo de las sesiones prácticas.

Existen mecanismos adecuados de coordinación docente en los que interviene una Comisión de Coordinación Académica del Máster que se reúne tres veces al año. La Comisión de coordinación tiene en sus funciones bien descritos los distintos puntos que garantizan la coordinación. Además de las reuniones programadas, se llevan a cabo numerosas reuniones al año para garantizar el fluido desarrollo del Máster. El desempeño e implicación de las coordinadoras ha sido bien valorado por los distintos colectivos entrevistados. En la visita se ha constatado como buenas prácticas del Máster, la comunicación fluida entre las coordinadoras y los alumnos, el seguimiento, apoyo e información (por ejemplo, de ofertas de trabajo) a los egresados sin que exista para ello apoyo institucional, y que las coordinadoras y la Comisión de Coordinación Académica del Máster monitorizan indicadores y realizan un análisis constante para la mejora del título, demostrando una gran implicación y capacidad de solucionar problemas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Destaca positivamente la utilidad de las pantallas informativas distribuidas por la Facultad como elemento de agilidad en la

transmisión de información relevante para los grupos de interés.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC está correctamente implantado y se articula a través de la Comisión de coordinación académica. El sistema está formalmente establecido e implantado y garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Además, se considera un punto fuerte la figura de un asesor externo en la Comisión de coordinación del título

Los planes de mejora se realizan y se publicitan a través de un apartado específico dentro del Sistema de Garantía de Calidad. Se usan canales informales además de los oficiales previstos en el SGIC para el correcto y rápido análisis de posibles conflictos y búsqueda de soluciones.

Se dispone de encuestas de satisfacción realizadas en el curso 2014/15 a estudiantes (cuota de participación del 45,65%) y a profesores (cuota de participación del 46,67%). Se pone de manifiesto un notable esfuerzo para evaluar la satisfacción de los distintos colectivos y para obtener información sobre la titulación, que merece la pena destacar. Este empeño puede extrapolarse al colectivo de egresados, cuyo seguimiento queda igualmente evidenciado. En relación al PAS, se realiza una encuesta conjunta para toda la Facultad de Farmacia.

El sistema de quejas y sugerencias está bien implantado, con una triple vía de acceso: buzón, coordinadoras y defensor universitario.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El Profesorado del Máster es suficiente, tiene experiencia y está muy cualificado. Disponen de 3,3 sexenios de investigación por profesor permanente.

Hay que destacar especialmente la participación de un número elevado de profesores externos a la UCM: de otras Universidades, de Hospitales, Centros de Investigación, Empresas privadas, etc.

El equipo docente constituye un punto fuerte del Máster, siendo considerados como accesibles y con una sólida formación, aspectos señalados por alumnos y egresados; y en particular, se ha destacado por todos los colectivos, el valor añadido y la generosa implicación de los profesores externos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La facultad dispone de personal suficiente y adecuado para el apoyo de los diversos aspectos necesarios para el correcto desarrollo de la docencia y al apoyo del alumnado.

Las eventuales limitaciones de los laboratorios quedan compensadas por las visitas a centros de investigación externos. No obstante, todos los colectivos han puesto de manifiesto la necesidad de aumentar la dotación presupuestaria con el objeto de

mejorar la enseñanza práctica y el instrumental necesario.

Existe un campus virtual que es utilizado por la mayor parte de los profesores y por la mayor parte de los alumnos como medio de transmisión de información y como medio de seguimiento.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas son adecuadas y los sistemas de evaluación son correctos para la adquisición de las competencias señaladas en el MECES. Los resultados de aprendizaje observados y aportados en las evidencias indican una buena implementación y funcionamiento del programa de estudio.

Tanto las evidencias consultadas como los indicadores de satisfacción apuntan hacia una excelente implementación tanto de las prácticas externas como de los Trabajos Fin de Máster. Los alumnos pueden seleccionar centros ajenos a la UCM, siendo supervisados por las coordinadoras del Máster, y existe un fuerte compromiso, según se ha evidenciado en las audiencias, de adecuar la oferta de TFM a las preferencias de cada alumno.

Se ha puesto de manifiesto en las audiencias con estudiantes, egresados y empleadores, una buena formación teórica y un alto nivel de satisfacción con el Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Las tasas obtenidas en este Máster son significativamente superiores a la media de la UCM.

Se realizan encuestas internas y externas a los estudiantes con una participación desigual. Las encuestas internas tienen una alta participación y otorgan una buena calificación en todos los apartados, salvo en las instalaciones. La participación de los estudiantes ha sido muy alta, gracias al esfuerzo realizado por parte de la coordinación del Máster. La participación del PDI en las encuestas es buena. Destaca una valoración relativamente baja de la implicación de los alumnos y del aprovechamiento de tutorías. Se dispone también de encuestas al PAS y a egresados. Respecto al PAS señalar que los elementos mejor valorados fueron el adecuado conocimiento de sus funciones y responsabilidades, el sentirse parte de un equipo de trabajo y la satisfactoria comunicación con los estudiantes. Lo peor valorado fue la oferta de formación continua por parte de la universidad y las oportunidades para desarrollar la carrera profesional. Se recomienda realizar acciones encaminadas a conocer, de forma fidedigna y representativa, el grado de satisfacción del PAS, alumnos egresados y empleadores.

La información aportada en relación a inserción laboral nuevamente ha sido obtenida gracias a la implicación del equipo de coordinación del Máster. El contacto con los egresados expresa alta satisfacción en cuanto a utilidad del Máster. Se ha podido observar una alta tasa de inserción laboral de los alumnos egresados.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El equipo docente constituye un punto fuerte del Máster, aspecto señalado por alumnos y egresados; y en particular, se ha destacado por todos los colectivos, el valor añadido y la generosa implicación de los profesores externos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Todos los colectivos han puesto de manifiesto la necesidad de aumentar la dotación presupuestaria con el objeto de mejorar la enseñanza práctica y el instrumental necesario.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
